

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDÍCIO
Nº 3298

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto Alcaldício N° 2927, de fecha 29 de agosto de 2024 que adjudica la licitación pública del proyecto denominado “Conservación Liceo Politécnico de Concón”, a la empresa Asesorías Comerciales Eugenio Gustavo Córdova Arellano S.P.A. R.U.T. 77.332.399-2.
- c) Decreto Alcaldício N° 3234, de fecha 24 de septiembre de 2024 que aprueba el contrato denominado “Conservación Liceo Politécnico de Concón”, celebrado entre la empresa Asesorías Comerciales Eugenio Gustavo Córdova Arellano S.P.A. y la I. Municipalidad de Concón con fecha 06 de septiembre d 2024.
- d) Acta de Entrega de terreno con fecha 04 de octubre de 2024.
- e) Decreto Alcaldício N°0255, de fecha 24 de enero de 2025, que ratifica aumento de plazo hasta el 20 de enero de 2025.
- f) Decreto Alcaldício N° 0501, de fecha 10 de febrero de 2025, que ratifica aumento de plazo hasta el 19 de febrero de 2025
- g) Decreto Alcaldício N° 0705, de fecha 05 de marzo de 2025, que ratifica aumento de plazo hasta el 21 de marzo de 2025
- h) Decreto Alcaldício N° 1912, de fecha 10 de junio de 2025, que ratifica aumento de plazo hasta el 20 de abril de 2025
- i) MEMO DOM N° 83 de fecha 05 de febrero de 2025, que solicita a Director DAEM de Concón autorización para la implementación de cambios de proyecto que indica costo cero de la obra “Conservación Liceo Politécnico de Concón”, El que se encuentra debidamente fundamentado.
- j) i) MEMO DOM N° 02 de fecha 25 de febrero de 2025, donde el Director DAEM de Concón autoriza para la implementación de cambios de proyecto que indica costo cero de la obra “Conservación Liceo Politécnico de Concón”
- k) MEMO DOM N° 186 de fecha 14 de marzo de 2025, que informa autorización de Director DAEM de Concón y solicita autorización para realizar Decreto Alcaldício para la implementación de cambios de proyecto que indica costo cero de la obra “Conservación Liceo Politécnico de Concón”
- l) Ingreso Alcaldía N° 617, de fecha 19 de marzo de 2025 que, Alcalde autoriza realizar Decreto Alcaldício para la implementación de cambios de proyecto que indica costo cero solicitado por el Director de Obras, mediante MEMO N° 186 de fecha 14 de marzo de 2025
- m) Decreto Alcaldício N°3210 de fecha 25 de octubre de 2023, que ratifica nombramiento de Administrador Municipal.
- n) El Decreto Alcaldício N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- o) El Decreto Alcaldício N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- p) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.

CONSIDERANDO

- I. Que, la Unidad Técnica de Obras considera necesario ejecutar las modificaciones mencionadas en los Vistos i), j) y k), con la finalidad de instalar alfombra en la Biblioteca del establecimiento, ya que este no se consideró en el proyecto y se encontraba en malas condiciones por uso.
- II. Que, En relación a la ejecución de las partidas cabe señalar que en el ítem 1.2.1.3 Desinstalación de protecciones existentes, indica que: *Se deberán retirar la totalidad de las protecciones existentes interior o exteriormente según sea el caso y deberán*

ser retiradas a botadero autorizado... En este caso solo se consideró realizar mantenimiento de las protecciones, para evitar actos delictuales en el establecimiento, ya que el actual proyecto no considera renovarlas. Debiendo la empresa retirar, realizar mantenimiento e instalarlas nuevamente.

- III. Que, Con respecto a la provisión e instalación de puertas en el establecimiento, a solicitud del Director del Liceo, se mantendrán 3 puertas debido a que su materialidad es mejor a las del proyecto debiendo entregar al finalizar los trabajos las puertas correspondientes a Inspectoría, Zona de Dirección y Bodega
- IV. Que, Si bien anteriormente se mencionan modificaciones en los trabajos, estos no implicaron un cobro adicional como compensación, debido a que generaría un aumento de obra sobre todo en el ítem de Desinstalación de protecciones existentes, del cual se llega a acuerdo con la empresa.
- V. Que, Cabe destacar, que en los trabajos de pintura de muros exteriores, interiores y cielos, se considera una superficie del 15% del total de superficie a pintar, que deberá ser reparada...según lo indicado en las especificaciones técnicas, pero el daño de estos es mucho mayor, debiendo la empresa disponer de mayores recursos para su recuperación y así pintar de acuerdo a lo solicitado.
- VI. Que, a continuación, se describe el detalle de las modificaciones de obras con su respectivo análisis de presupuesto y compensación costo cero.

DETALLES DE LAS PARTIDAS A DISMINUIR

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNIDAD	CANT.	PU	TOTAL
3.2	PAVIMENTOS				
3.2.1	Pavimentos cerámicos	m ²	63,00	\$ 43.000	\$ 2.709.000
3.6	PINTURA				
3.6.1	Muros exteriores	m ²	60,00	\$ 3.000	\$ 180.000
		CD			\$ 2.889.000
		GG + Ut	25%		\$ 722.250
		Total Neto			\$ 3.611.250
		IVA	19%		\$ 686.138
		Total			\$ 4.297.388

DETALLE DE LA PARTIDAS POR AUMENTAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNIDAD	CANT.	PU	TOTAL
3.8	BIBLIOTECA				
3.8.1	Alfombra	m ²	115	\$ 25.122	\$ 2.889.000
		Total CD			2.889.000
		GG + Ut	25%		722.250
		Total Neto			3.611.250
		IVA	19,0%		\$ 686.137,50
		Total			4.297.388

A.- COMPENSACION DE OBRAS (DISMINUCIONES- AUMENTOS)

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNIDAD	CANT.	PU	TOTAL
	Total Neto. Disminución de Obras				-2.889.000
	Total Neto Aumentos de obra				2.889.000
	Total Neto.				\$ 0
	19% Iva				\$ 0
	Total				\$ 0

A.P.U. ALFOMBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNIDAD	CANT.	PU	TOTAL
3.8	BIBLIOTECA				
3.8.1	Alfombra				
	Alfombra bouclé beige polipropileno 620 grs	m ²	1,00	\$ 10.190	\$ 10.190
	Adhesivo	m ²	1,00	\$ 5.247	\$ 5.247
	Mano de obra + leyes sociales	m ²	1,00	\$ 9.685	\$ 9.685
				TOTAL	\$ 25.122

- VII. Que, la comparación económica de los distintos ítem entre las disminuciones y los aumentos de las partidas de la obra, **se obtiene una compensación costo cero**.
- VIII. Que, la obra extraordinaria se debe realizar considerando un aumento de plazo de 30 días corridos, conforme lo señala el Decreto Alcaldicio N° 1912/2025, conforme al visto h).



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

IX. Que, el vale vista de garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato se encuentra vigente.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la autorización de las modificaciones del proyecto costo cero de la obra “Conservación de Liceo Politécnico de Concón” detalle indicado en el Considerando VI.
 2. **DÉJESE**, establecido que el monto del Presupuesto Modificado es **\$0.-** de la obra “Conservación Liceo Politécnico de Concón”.
 3. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FARV/STC/AIRR/vcm.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal
 4. Asesoría Jurídica
 5. Carpeta Proyecto.
 6. Archivo DOM (62)

